

NESTOR JAVIER LIZARAZO SIERRA

Informe del Revisor Fiscal

Bogotá D.C., 5 de Abril de 2018

Señores miembros de la Junta Directiva de la Fundación Centro Nacional de Bioética –Cenalbe-

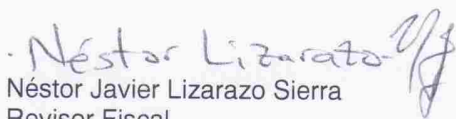
He auditado los estados financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016, compuestos por el estado de situación financiera, estado de resultados de las actividades y cambios en el activo neto, y el estado de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la Fundación, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentran la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para cerciorarme de que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones. Resultado del examen que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, y la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi auditoría provee una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas contables emitidas para las entidades sin ánimo de lucro, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, Principales Políticas y Prácticas Contables, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2017 y 2016 la contabilidad de la Fundación se llevó de conformidad con las normas legales; las operaciones y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación.

Cordialmente,


Néstor Javier Lizarazo Sierra
Revisor Fiscal
T. P. N° 84.324-T

Correo electrónico: nestorlizarazo@yahoo.com

Bogotá, D.C. • Colombia